



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº 00382**-2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

*Tumbes,* 10.º NOV 2012

**VISTO:**

Memorándum Nº 768-2012/GOB. REG. TUMBES -GGR de fecha 07 de Noviembre del 2012, Memorándum Nº 769-2012/GOB. REG. TUMBES -GGR de fecha 07 de Noviembre del 2012 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

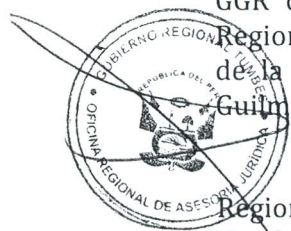
Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00000035-2012/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 21 de marzo del 2012, en su Artículo Segundo, se le encarga las funciones de la Gerencia General del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes, al ING EDWIN RUBEN RIVAS GARCIA.

Que, mediante Memorándum Nº 768-2012/GOB. REG. TUMBES - GGR de fecha 07 de Noviembre del 2012, el Gerente General Regional por orden del superior jerárquico dispone al Ing. Guilmer Córdova Paker la encargatura de las funciones de la Gerencia del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha.

Que, mediante Memorándum Nº 769-2012/GOB. REG. TUMBES - GGR de fecha 07 de Noviembre del 2012, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente a la encargatura de la Gerencia del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha encomendada al Ing. Guilmer Córdova Paker.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

REC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00382 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 10º 8 NOV 2012

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-CESAR LA ENCARGATURA** de las funciones de la Gerencia General del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes, al ING EDWIN RUBEN RIVAS GARCIA, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al ING. GUILMER CORDOVA PAKER, las funciones de la Gerencia General del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes, a partir de la fecha, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución con conocimiento de los interesados, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Wilfredo Garcia Galecio  
GERENTE GENERAL

